

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 26 de mayo del 2016

Señor

Representante Legal de la Empresa

MULTITRANSAMAZON S.A.

Presente.-

De mi consideración:

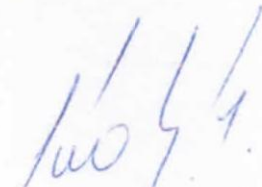
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía MULTITRANSAMAZON S.A., con número de RUC 1792360692001, realizada el día de hoy, en esta ciudad de Quito-

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso por parte de la FUNDACION COMERCIO AMAZONICO a favor de del señor Marco Daniel González Heredia de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 1 con un valor cada una de \$1,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD\$ 1,00. No se realiza al pago toda vez que se devuelven las acciones por parte del cedente a la cesionaria por no haberse realizado las obligaciones pendientes entre las partes.

Agradezco se sirva anotar esta cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente,



CEDENTE

FUNDACION COMERCIO AMAZONICO



CESIONARIO

MARCO DANIEL GONZALEZ



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.01.08 17:17:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 413833

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 10466/2016 (0) DE FECHA 08/01/2016

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION COMERCIO AMAZONICO

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 25027449 DESDE EL LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: FOUNDLAW S.A

AGENTE RESIDENTE: VIVES Y ASOCIADOS

MIEMBRO / PRESIDENTE: MARCO DANIEL GONZALEZ HERIDIDA

MIEMBRO / SECRETARIO: ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO

MIEMBRO / SECRETARIO: ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO

MIEMBRO / TESORERO: ANA DANIELA GONZALEZ ANDRADE PIEDRA

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES ILIMITADA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 08 DE ENERO DE 2016 A LAS 04:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400699957

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Eduardo Robinson

3. quién actúa en calidad de: Calificador

1 y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Eduardo Robinson

3 quién actúa en calidad de: Certificador

4 y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO

5 EN PANAMÁ 6. el 11 ENE 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2016-1337

9 Sello/timbre 10 Firma Robinson



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



Identificador Electrónico: 3F143212-DE46-4FB4-A6A7-4185AC3D057F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

14,664

1

junio

16

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL: La Fundación de Interes Privado denominada **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO**, confiere **PODER** a favor de **ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO** y **MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA**.

HORARIO:

Lunes a Viernes

8:00 am a 5:00 pm

Sábados

9:00 am a 12:00 pm

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO ----

(14,664)

POR LA CUAL la Fundación de Interés Privado denominada **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO** confiere PODER a favor de **ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO** y **MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA** -----

-----Panamá, 1 de Junio del 2016 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a primer día del mes de junio del dos mil dieciséis 2016, ante mí, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaría Pública Duodécima de la República de Panamá, portador de la cédula de identidad número ocho – doscientos cincuenta – trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente MARCO ANTONIO SAAVEDRA CATALA, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos noventa y uno - setecientos sesenta y uno (8-391-761), a quien conozco y en su carácter de miembro de la firma de abogados VIVES Y ASOCIADOS, Agente Residente en la República de Panamá de la Fundación de Interés Privado denominada **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO** en nombre y representación de esta Fundación, la cual se encuentra inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público al folio dos cinco cero dos siete cuatro cuatro nueve (25027449) Asiento 1 del 16 de noviembre de 2015, debidamente facultado para este acto de conformidad con el Acta de Reunión del Consejo de Fundación de la expresada Fundación, que más adelante se inserta, me solicitó que extendiera esta Escritura Pública, para hacer constar el Poder que la expresada Fundación confiere a favor de **ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO**, portadora de cédula No. 1710353424 y pasaporte Ecuatoriano No. A5231870 y **MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA**, portador de cédula No.1708226582 y pasaporte Ecuatoriano No.A5232705, para que actúen en representación de la **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO**, individualmente, con las siguientes facultades: 1) Adquirir, transferir y ceder acciones o participaciones con las compañías Multitransamazon S.A., Amazonservice Cia. Ltda, Amazonlogistics S.A., Opamasonecuador S.A., y cualquier otra sociedad de tipo anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada, y de las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado ecuatoriano: 2) Representar a la Fundación como socia

accionistas con voz y voto; 3) Representar a la Fundación conforme a lo que dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana para contestar demandas y cumplir las obligaciones derivadas de las mismas. 4) En general cuanto acto fuera necesario para la plena ejecución este poder en el Ecuador. -----

Después de amplia discusión sobre el asunto y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, fueron aprobadas las siguientes resoluciones. -----

Los apoderados quedan investidos de los más amplios poderes para la ejecución del presente poder de manera que no se pueda alegar falta o insuficiencia del mismo de la **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO**, pues es la intención de este Poder es que los Apoderados lo ejerzan sin limitación de ninguna clase. -----

El Notario hace constar que se inserta en esta escritura el siguiente documento: -----

ACTA DE UNA REUNIÓN DEL CONSEJO DE FUNDACIÓN DE FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO-----

Una reunión del Consejo de Fundación de **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO**, se celebró en Panamá, el día 1 de junio de 2016. -----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello. -----

PRESENTES POR PODER: La totalidad de los miembros del Consejo de Fundación, habiendo así el quórum requerido, a saber: **MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA, ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO, ANA DANIELA GONZÁLEZ ANDRADE PIEDRA.**-----

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: **CARMEN RODRÍGUEZ**, en ausencia del Presidente Titular, actuó como Presidente de la reunión y por designación de los miembros del Concejo.-----

SECRETARIO DE LA REUNIÓN: **DIÓGENES MORÁN**, en ausencia del Secretario Titular, actuó como Secretario de la reunión y por designación de los miembros del Concejo.-----

SE RESOLVIÓ: Aprobar, como en efecto por este medio se aprueba, otorgar: Poder a favor de **ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO Y MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA**-----

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(Fdo.) -- CARMEN RODRIGUEZ -- PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

(Fdo.) -- DIÓGENES MORÁN -- SECRETARIO DE LA REUNIÓN

CERTIFICADO Quien suscribe, SECRETARIO DE LA REUNIÓN, CERTIFICA:

1. Que en la reunión de CONSEJO DE FUNDACIÓN se encontraban presentes por poder la totalidad de los miembros del Consejo de Fundación. 2. Que la presente es fiel copia del original. En testimonio de lo cual, firmo el presente Certificado. Dado el 1 de junio de 2016.

(Fdo.) -- DIÓGENES MORÁN -- SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, CARMEN REYES, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos uno - doscientos trece (8-701-213), y VIRGINIA NAVARRO, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa ciento cuarenta y cinco (8-790-145), mayores de edad, panameñas, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y la firman todos para constancia, ante mí, el Notario, quien da fe.

Esta Escritura lleva el número CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO

(14, 664)

(FDO.) MARCO A. SAAVEDRA C.--- CARMEN REYES---VIRGINIA NAVARRO

MARLENIS VELASCO CEDEÑO, NOTARIO PUBLICO DUODÉCIMO.

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, al primer (1) día del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Esta escritura tiene un total de dos (2) páginas.



Norma Marlenis Velasco C.
Licda. Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

País: PANAMÁ

1. presente documento Público

2. Ha sido firmado por Norma Padilla Leizaola

3. quién actúa en calidad de: Notaria

4. y está revestido del sello/timbre de: Notaria Decedencia

CERTIFICADO 06 JUN 2018

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-27611

9. por Notaria **10. Firma** Rubén de los Angeles



**Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171035342-4


 APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE PIEDRA NARANJO ANA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
MARCO DANIEL GONZALEZ HEREDIA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE PIEDRA NELSON JORGE L.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO ANITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO 2011-04-26
2021-04-26






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

009 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0254 **1710353424**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE PIEDRA NARANJO ANA CRISTINA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO JIPIJAPA 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA


 1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170822658-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ HEREDIA MARCO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA N





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ JORGE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA FANNY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0009 **1708226582**

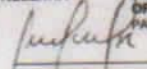
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GONZALEZ HEREDIA MARCO DANIEL

ORELLANA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0

PROVINCIA **PTO. PCO. DE**

FCO. DE ORELLANA **ORELLANA** 1

CANTÓN **PARRQUIJA** **ZONA**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 26 de mayo del 2016

Señor
Representante Legal de la Empresa MULTITRANSAMAZON S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía MULTITRANSAMAZON S.A., con número de RUC T792360692001, realizada el día de hoy, en esta ciudad de Quito-

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso por parte de la FUNDACION COMERCIO AMAZONICO a favor de la señora Ana Cristina Andrade Piedra Naranjo de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 504608,00 con un valor cada una de \$1,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD\$ 504608,00 no se realiza al pago toda vez que se devuelven las acciones por parte del cedente a la cesionaria por no haberse realizado las obligaciones pendientes entre las partes.

Agradezco se sirva anotar esta cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente,



CEDENTE

FUNDACION COMERCIO AMAZONICO



CESIONARIO

ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.01.08 17:17:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 413833

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 10466/2016 (0) DE FECHA 08/01/2016

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION COMERCIO AMAZONICO

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 25027449 DESDE EL LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: FOUNDLAW S.A

AGENTE RESIDENTE: VIVES Y ASOCIADOS

MIEMBRO / PRESIDENTE: MARCO DANIEL GONZALEZ HERIDIDA

MIEMBRO / SECRETARIO: ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO

MIEMBRO / SECRETARIO: ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO

MIEMBRO / TESORERO: ANA DANIELA GONZALEZ ANDRADE PIEDRA

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES ILIMITADA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 08 DE ENERO DE 2016 A LAS 04:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400699957

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Eduardo Robinson

3. quién actúa en calidad de: Certificador

1 y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Eduardo Robinson

3 quién actúa en calidad de: Certificador

4 y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO

5 EN PANAMÁ 6. el 11 ENE 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2016-1337

9 Sello/timbre 10 Firma Robinson



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



Identificador Electrónico: 3F143212-DE46-4FB4-A6A7-4185AC3D057F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

14,664

1

junio

16

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL: La Fundación de Interes Privado denominada **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO**, confiere **PODER** a favor de **ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO** y **MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA**.

HORARIO:

Lunes a Viernes

8:00 am a 5:00 pm

Sábados

9:00 am a 12:00 pm

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO ----

(14,664)

POR LA CUAL la Fundación de Interés Privado denominada **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO** confiere PODER a favor de **ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO** y **MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA** -----

Panamá, 1 de Junio del 2016 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a primer día del mes de junio del dos mil dieciséis 2016, ante mí, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaría Pública Duodécima de la República de Panamá, portador de la cédula de identidad número ocho – doscientos cincuenta – trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente MARCO ANTONIO SAAVEDRA CATALA, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos noventa y uno - setecientos sesenta y uno (8-391-761), a quien conozco y en su carácter de miembro de la firma de abogados VIVES Y ASOCIADOS, Agente Residente en la República de Panamá de la Fundación de Interés Privado denominada **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO** en nombre y representación de esta Fundación, la cual se encuentra inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público al folio dos cinco cero dos siete cuatro cuatro nueve (25027449) Asiento 1 del 16 de noviembre de 2015, debidamente facultado para este acto de conformidad con el Acta de Reunión del Consejo de Fundación de la expresada Fundación, que más adelante se inserta, me solicitó que extendiera esta Escritura Pública, para hacer constar el Poder que la expresada Fundación confiere a favor de **ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO**, portadora de cédula No. 1710353424 y pasaporte Ecuatoriano No. A5231870 y **MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA**, portador de cédula No.1708226582 y pasaporte Ecuatoriano No.A5232705, para que actúen en representación de la **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO**, individualmente, con las siguientes facultades: 1) Adquirir, transferir y ceder acciones o participaciones con las compañías Multitransamazon S.A., Amazonservice Cia. Ltda, Amazonlogistics S.A., Opamasonecuador S.A., y cualquier otra sociedad de tipo anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada, y de las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado ecuatoriano: 2) Representar a la Fundación como socia

accionistas con voz y voto; 3) Representar a la Fundación conforme a lo que dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana para contestar demandas y cumplir las obligaciones derivadas de las mismas. 4) En general cuanto acto fuera necesario para la plena ejecución este poder en el Ecuador. -----

Después de amplia discusión sobre el asunto y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, fueron aprobadas las siguientes resoluciones. -----

Los apoderados quedan investidos de los más amplios poderes para la ejecución del presente poder de manera que no se pueda alegar falta o insuficiencia del mismo de la **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO**, pues es la intención de este Poder es que los Apoderados lo ejerzan sin limitación de ninguna clase. -----

El Notario hace constar que se inserta en esta escritura el siguiente documento: -----

ACTA DE UNA REUNIÓN DEL CONSEJO DE FUNDACIÓN DE FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO-----

Una reunión del Consejo de Fundación de **FUNDACIÓN COMERCIO AMAZONICO**, se celebró en Panamá, el día 1 de junio de 2016. -----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello. -----

PRESENTES POR PODER: La totalidad de los miembros del Consejo de Fundación, habiendo así el quórum requerido, a saber: **MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA, ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO, ANA DANIELA GONZÁLEZ ANDRADE PIEDRA.**-----

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: **CARMEN RODRÍGUEZ**, en ausencia del Presidente Titular, actuó como Presidente de la reunión y por designación de los miembros del Concejo.-----

SECRETARIO DE LA REUNIÓN: **DIÓGENES MORÁN**, en ausencia del Secretario Titular, actuó como Secretario de la reunión y por designación de los miembros del Concejo.-----

SE RESOLVIÓ: Aprobar, como en efecto por este medio se aprueba, otorgar: Poder a favor de **ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO Y MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA**-----

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



(Fdo.) -- CARMEN RODRIGUEZ -- ----- PRESIDENTE DE LA REUNIÓN -----

(Fdo.) -- DIÓGENES MORÁN -- ----- SECRETARIO DE LA REUNIÓN -----

CERTIFICADO Quien suscribe, SECRETARIO DE LA REUNIÓN, CERTIFICA: -----

1. Que en la reunión de CONSEJO DE FUNDACIÓN se encontraban presentes por poder la totalidad de los miembros del Consejo de Fundación. 2. Que la presente es fiel copia del original. En testimonio de lo cual, firmo el presente Certificado. Dado el 1 de junio de 2016. -----

(Fdo.) -- DIÓGENES MORÁN -- ----- SECRETARIO DE LA REUNIÓN -----

Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, CARMEN REYES, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos uno - doscientos trece (8-701-213), y VIRGINIA NAVARRO, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa ciento cuarenta y cinco (8-790-145), mayores de edad, panameñas, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y la firman todos para constancia, ante mí, el Notario, quien da fe. -----

Esta Escritura lleva el número CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO -----

----- (14, 664) -----

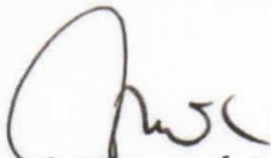
(FDO.) MARCO A. SAAVEDRA C. --- CARMEN REYES --- VIRGINIA NAVARRO -----

MARLENIS VELASCO CEDEÑO, NOTARIO PUBLICO DUODÉCIMO. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, al primer (1) día del mes de junio de dos mil dieciséis (2016). -----

Esta escritura tiene un total de dos (2) páginas. -----




Licda. Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

País: PANAMÁ

1. presente documento Público

2. Ha sido firmado por Norma Pineda de la Cruz

3. quién actúa en calidad de: Notaria

4. y está revestido del sello/timbre de: Notaria Duodécima

CERTIFICADO 06 JUN 2016

5. EN PANAMÁ

6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-27611

9. por 10 Firma Rubén de los Angeles



**Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171035342-4**



APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE PIEDRA NARANJO
 ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
 MARCO DANIEL
 GONZALEZ HEREDIA




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ANDRADE PIEDRA NELSON JORGE L

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NARANJO ANITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2011-04-26
 2021-04-26






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 **1710353424**

009 - 0254 **CÉDULA**
 NÚMERO DE CERTIFICADO

ANDRADE PIEDRA NARANJO ANA CRISTINA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **JIPIJAPA**
QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**



1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170822658-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ HEREDIA MARCO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA N





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ JORGE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA FANNY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0009 **1708226582**

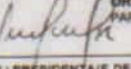
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GONZALEZ HEREDIA MARCO DANIEL

ORELLANA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0

PROVINCIA **PTO. PCO. DE**

FCO. DE ORELLANA **ORELLANA** 1

CANTÓN **PARRQUIJA** **ZONA**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA